

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 201- 2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 07 de julio de 2019

**VISTOS:** Oficio n° 459-2019-UNDC/CO/CEVA/P, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley n° 30220 - Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora n° 123-2018-UNDC de fecha 16.08.18, se aprobó la suscripción de la Carta de Intención para formular un Convenio de Vínculo Académico con la Universidad de Cambridge;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora n° 145-2018-UNDC de fecha 04.10.18, se aprobó la suscripción del Memorando de Entendimiento / Memorando de Acuerdo entre la Universidad de Cambridge y la Universidad Nacional de Cañete;

Que, con fecha 18.03.19 mediante Oficio n° 0187-2019-UNDC/CO/CEVA/P el Presidente de la Comisión Organizadora, remite a la Vicepresidencia de Investigación un compendio del Proyecto "*Investigate the impact of industrial activities on hydrology and wáter quality in Perú's San Vicente de Cañete región*", (**Investigar el impacto de las actividades industriales en hidrología y calidad del agua en la región de San Vicente de Cañete de Perú**), incluyendo el cronograma, calendario de actividades y los puntos relevantes que le permitan evaluar, aprobar y suscribir la misma;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora n° 052-2019-UNDC de fecha 02.04.19 se aprobó la suscripción del Acuerdo de Colaboración Académica "**ACADEMIC COLLABORATION AGREEMENT**" (**LONG FORM**); entre la Universidad Nacional de Cañete y la Universidad de Cambridge; con un presupuesto de S/ 5'024,220.71, para el año 2019. Acuerdo que fue publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 27.04.19;

Que, de acuerdo al cronograma de ejecución del proyecto "*Investigate the impact of industrial activities on hydrology and wáter quality in Perú's San Vicente de Cañete región*", (**Investigar el impacto de las actividades industriales en hidrología y calidad del agua en la región de San Vicente de Cañete de Perú**), se desarrollara la siguiente conferencia: **Fotogrametría Digital con Drones en Agricultura de Precisión a la Cuenca del Río Cañete**, el mismo que estará a cargo del investigador PhD Hugo Lapage- Físico Cuántico de la Universidad de Cambridge; a desarrollarse el 13 de julio de los corrientes en la Sede Académica de la Universidad Nacional de Cañete, sito en la Casa de la Cultura de San Vicente de Cañete;

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria n° 30220, Resolución Viceministerial n° 088-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial n° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.



**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 201- 2019-UNDC**

San Vicente de Cañete, 07 de julio de 2019

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la conferencia: **Fotogrametría Digital con Drones en Agricultura de Precisión a la Cuenca del Río Cañete**, el mismo que estará a cargo del investigador PhD HUGO LAPAGE- Físico Cuántico de la Universidad de Cambridge; a desarrollarse el 13 de julio de los corrientes en la Sede Académica de la Universidad Nacional de Cañete, sito en la Casa de la Cultura de San Vicente de Cañete.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones de la Universidad Nacional de Cañete, realizar la publicación del presente evento en la página institucional de la Universidad Nacional de Cañete.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Cañete



**ABG. ABAD OSNAYO VILLALTA**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Cañete

**Distribución**  
Presidencia  
Vicepresidencias (2)  
Oficina de Comunicaciones  
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)  
Archivo  
ADW/Sec. Gral.